



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00881275- -UNC-ME#FL- Pago estipendio económico estudiantes auxiliares Dpto. Cultural (Mes de Octubre)

VISTO:

El expediente EX-2025-00881275- -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que los Estudiantes Auxiliares desarrollaron en el Departamento Cultural durante el mes de Octubre.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2025-179-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Profesionales en Lenguas, según RHCD 157/22;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de la novena cuota de \$424.286 (pesos cuatrocientos veinticuatro mil doscientos ochenta y seis) al alumno Tapia, Alexis Yonatan DNI 44.579.005 que desempeñó tareas como colaborador en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de Octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer el pago de la novena cuota de \$424.286 (pesos cuatrocientos veinticuatro mil doscientos ochenta y seis) a la alumna de Marelli Manzanelli, Tamara Ailén DNI 35.636.828 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de Octubre del corriente año.

Art. 3°.- Disponer el pago de la segunda cuota de_\$ 302.857 (pesos trescientos dos mil ochocientos cincuenta y siete) al alumno Aemos Luano DNI 43.421.860, que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de Octubre del corriente año.

Art. 4°.- Disponer el pago de la segunda cuota de_\$ 302.857 (pesos trescientos dos mil ochocientos cincuenta y siete) a la alumna Fernández Peñafort Clara DNI 42.632.812, que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de Octubre del corriente año.

Art. 5°.- Comunicar y dar forma.